

**Fortalecimiento de la implementación de la
educación intracultural, intercultural, plurilingüe y
despatriarcalizadora en el modelo educativo socio-
comunitario productivo de la Ley de Educación 070
de Bolivia**

Departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca



Finalidad del Convenio



Como aporte al ODS4 y ODS5, este Convenio, financiado por la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#), contribuye a la garantía del derecho a una educación básica inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad para las niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas de Bolivia. Se centra en fortalecer la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe (EIIP) y despatriarcalizadora en el modelo educativo sociocomunitario productivo de la Ley de Educación de Bolivia, con la intención de aportar en el cumplimiento del derecho a una educación pertinente de un colectivo especialmente vulnerable, los pueblos indígenas, y avanzar en la igualdad de género de las niñas y mujeres pertenecientes a los mismos.

La intervención está diseñada para lograr que titulares de derechos y responsabilidades (docentes) y de obligaciones (autoridades educativas a nivel local, regional y nacional), cuenten con capacidades fortalecidas y herramientas pedagógicas para la aplicación de una educación con pertinencia cultural y lingüística, así como despatriarcalizadora. Para ello se priorizan como líneas de trabajo: la investigación e innovación educativas desde y para los centros educativos, la capacitación y formación docente, así como la elaboración de materiales didácticos actualizados y contextualizados para la aplicación de los currículos regionalizados (currículos de cada pueblo originario, oficializados por el Ministerio de Educación).

Por otro lado, la intervención estará dirigida a la revalorización de las lenguas, culturas y cosmovisiones de los pueblos indígenas, teniendo como líneas de trabajo: el fortalecimiento de las estructuras de liderazgo y participación social del alumnado, docentes, madres/padres y autoridades indígenas y educativas; procesos y propuestas de incidencia social y política, con especial atención al impulso de estructuras de comunicación y difusión así como el apoyo a programas estatales de revalorización de lenguas y culturas (nidos lingüísticos y núcleos referenciales).

Elemento sustancial de este convenio es el enfoque de equidad de género, no sólo como transversal sino como resultado, promoviendo la despatriarcalización de la EIIP desde la reflexión y resignificación de roles, estereotipos y valoraciones desiguales de género en las

cosmovisiones de los pueblos indígenas aymara, quechua y guaraní, haciendo frente a la doble discriminación que sufren las niñas y jóvenes indígenas.

Localización del proyecto

El convenio se lleva a cabo en **5 departamentos del país**, en 14 municipios y 32 Unidades Educativas.

- En el **Departamento de La Paz**, se trabajará en el municipio de El Alto y La Paz.
- En el **Departamento de Chuquisaca**, en los municipios de Ciudad de Sucre, Huacareta, Monteagudo, Villa Vaca Guzmán, Machareti y Villa Huacaya.
- En el **Departamento de Cochabamba** en los municipios de Anzaldo, Colomi, Cochabamba Cercado y Santiváñez.
- En el **Departamento de Potosí**, en los municipios de Ciudad Potosí y Potosí Caiza D rural.

Socios Locales en este Convenio

Las organizaciones socias locales en Bolivia son: Acción Andina de Educación (AAE), Asociación Cultural Amistad y Ciencia (ACAC), Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH) y El Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)



Acción Andina de Educación (AAE)

Es una ONG creada en 1992, cuyos miembros son profesionales que han participado como pioneros en las primeras acciones de educación para la diversidad lingüística y cultural en Bolivia, concretando el desarrollo de las culturas y las lenguas originarias en procesos educativos y de investigación. En su experiencia de trabajo, AAE ha puesto en vigencia y dado seguimiento a la educación intercultural bilingüe (EIB) 1983 - 2010, actualmente la educación intra, intercultural y plurilingüe 2011 – 2018, como política educativa en el marco de la Ley 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

En base a sus principios, visión y misión, desarrolló a partir de la gestión 2008, acciones educativas en el marco de la diversidad cultural y lingüística de niños, niñas y jóvenes de padres migrantes del campo a la ciudad, desarrollando una educación bilingüe castellano-quechua y una educación con dos visiones o cosmovisiones culturales originarias: la quechua y la castellana.

InteRed y AAE entraron en contacto en 2016 dada la coincidencia de líneas de intervención, educación intra-intercultural y plurilingüe, en la que AAE tiene una larga experiencia de trabajo; así como también gracias a coincidir en espacios como la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación y el Foro de Educación liderado por la OTC (Oficina Técnica de Cooperación) de la AECID en Bolivia.

Asociación Cultural Amistad y Ciencia (ACAC)

Es una organización sin fines de lucro constituida en 1973 con la vocación de promover el derecho a una educación de calidad, la investigación y la formación de hombres y mujeres en todas las etapas y ámbitos de la formación humana. Para dar cumplimiento a sus objetivos destina todos sus esfuerzos a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones, integradas en el sistema educativo formal y no formal, personas que requieran dar continuidad a sus estudios o que precisen formación permanente en y para la vida. A lo largo de estos años ha centrado sus acciones con mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes de los departamentos de Cochabamba.

La colaboración entre InteRed y la Asociación Cultural Amistad y Ciencia comenzó hace más de 20 años. En este tiempo, ambas organizaciones han colaborado en más de 60 acciones de desarrollo centradas prioritariamente en la mejora de la calidad educativa, apostando por un modelo educativo inclusivo, respetuoso y promotor de la diversidad y que contribuya a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH)

Es una organización representativa del pueblo Guaraní que busca la igualdad de oportunidades de los grupos sociales discriminados y excluidos económica y socialmente (comunidades cautivas, mujeres, niñas y niños, jóvenes, tercera edad) y la puesta en valor de la cultura, educación, recursos naturales del pueblo guaraní, buscando mejorar las condiciones de vida, vivienda, salud, seguridad social y la calidad de vida de la sociedad guaraní en su conjunto.

El CCCH es la máxima organización departamental



indígena guaraní que agrupa a 84 comunidades en nueve capitanías zonales de la región del Chaco en el Departamento de Chuquisaca y que, además, forma parte de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).

Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)

Es una obra social de la Compañía de Jesús en Bolivia que nace en 1985. Orienta su accionar con la visión de trabajo en red con las Comunidades Educativas cercanas a los Centros de Recursos Pedagógicos desde donde implementa sus acciones, desarrollando propuestas replicables de educación y salud que contribuyen a la plena integración de las personas en una sociedad productiva y con valores, promoviendo el desarrollo humano con igualdad de oportunidades en educación, salud y dinamización de las economías locales.

El CEMSE tiene más de 30 de años de experiencia apoyando el derecho a la educación en Bolivia. Destacan sus intervenciones de gestión de aula, gestión educativa, promoción de liderazgos, acciones de formación permanente de docentes y apoyo a padres y madres de familia.

InteRed y el CEMSE trabajan juntas desde el año 2003.

Otras entidades que participan:

- Unidad de Políticas Intra-Interculturales y Plurilingües (UPIIP)
- Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC)
- Coordinadora Nacional de Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs)
- Institutos de Lenguas y Culturas quechua, aymara y guaraní (ILCs)
- Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs)
- Universidad Pedagógica (UP)

Población beneficiada



- Maestras y Maestros de primaria y secundaria.
- Alumnado de primaria y secundaria.
- Madres y Padres del alumnado anteriormente mencionados.
- Autoridades educativas (direcciones departamentales, distritales, de núcleo y de Unidades Educativas).

Las y los titulares de derechos del Convenio son estudiantes y docentes del nivel de primaria y secundaria del sistema educativo regular de las 32 Unidades Educativas presentes en 14 municipios y 5 departamentos del país. En total, trabajamos de forma directa con 6.812 alumnas y 6.663 alumnos (total: 13.475 alumnado) y con 518 mujeres docentes y 221 hombres docentes (total: 739 profesorado)

Las y los titulares de obligaciones en el marco de este

Convenio son: el Ministerio de Educación y sus órganos intermedios y descentralizados. Las instancias titulares de obligaciones con las que esta propuesta plantea la articulación serán: la Unidad de Políticas Intraculturales Interculturales y Plurilingües; la Unidad de Género y Generacional; el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC) y la Universidad Pedagógica (UP), dedicada a la formación de docentes; todos ellos dependientes del Ministerio de Educación.

Las y los titulares de responsabilidades parte del colectivo meta de este convenio son 518 maestras y 221 maestros de primaria y secundaria de las 32 Unidades Educativas. También 560 madres y 568 padres de las y los estudiantes de primaria y secundaria de las 32 Unidades Educativas. Se trabajará con familias y docentes a través de juntas de padres y madres y claustro de docentes. También se potenciará el trabajo de Consejos Educativos donde trabajan articuladamente gobiernos estudiantiles, juntas de madres/ padres y docentes

InteRed en Bolivia



La Fundación InteRed tiene presencia en Bolivia desde 1995, focalizando su acción en los Departamento de Cochabamba, Chuquisaca y La Paz. Desde el año 2010, InteRed cuenta con delegación estable en Bolivia habiendo apoyado en los últimos 10 años más de 70 intervenciones en el país, en articulación con 9 organizaciones socias locales (OSL), con 6 de las cuales mantiene proyectos en ejecución actualmente.

InteRed en Bolivia ha apoyado intervenciones en dos grandes líneas de acción: el derecho a una educación de calidad para todas las personas; y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y las niñas a través de procesos de empoderamiento y coeducación.

El sector principal de trabajo ha sido la educación, a través de la formación de profesorado, dotación de equipamiento e infraestructura, mejora de la gestión educativa e incorporación de los enfoques de género, intra e interculturalidad y derechos en la práctica educativa; el

derecho a una educación de calidad atendiendo a factores de exclusión que afectan a las poblaciones vulnerables

En los últimos años trabaja en proyectos de género, despatriarcalización y pedagogía de los cuidados, estableciéndose nuevas relaciones con organizaciones especializadas en la materia: Centro Gregoria Apaza y Fundación Colectivo Cabildeo.

InteRed participa activamente en el Foro de Educación de la Cooperación Española.

Contexto educativo intercultural y bilingüe en Bolivia



Los resultados del Informe Mundial 2015 “*Latinoamérica Indígena en el Siglo XX*” y el documento de CEPAL “*Los Pueblos Indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*”, determinan que – si bien los indicadores globales reflejan avances en el acceso, permanencia, culminación y alfabetización de la población indígena en el nivel de primaria- si analizamos estos mismos indicadores en secundaria o formación de nivel superior, así como los indicadores de pertinencia, respeto a la diversidad cultural, visibilidad de la cultura de los pueblos indígenas y sus conocimientos dentro del sistema educativo nacional o la participación plena en las políticas, programas y proyectos de educación (todos ellos características de una educación de calidad), los avances son casi nulos.

Los avances en Política Pública de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) son diversos, muy significativos a nivel normativo, pero – en la mayoría de casos- no llegan a aterrizar en logros a nivel de concreción práctica.

En Bolivia, la actual Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez, marcos normativos de primera referencia en materia educativa en Bolivia, son los que ratificaron que **“todo el sistema educativo es intracultural, intercultural y plurilingüe (EIIP)”**. Es un avance sustancial, si se tiene en cuenta que en las 18 constituciones de Bolivia hasta 1994, ni siquiera se mencionaba la existencia de pueblos indígenas en el país.



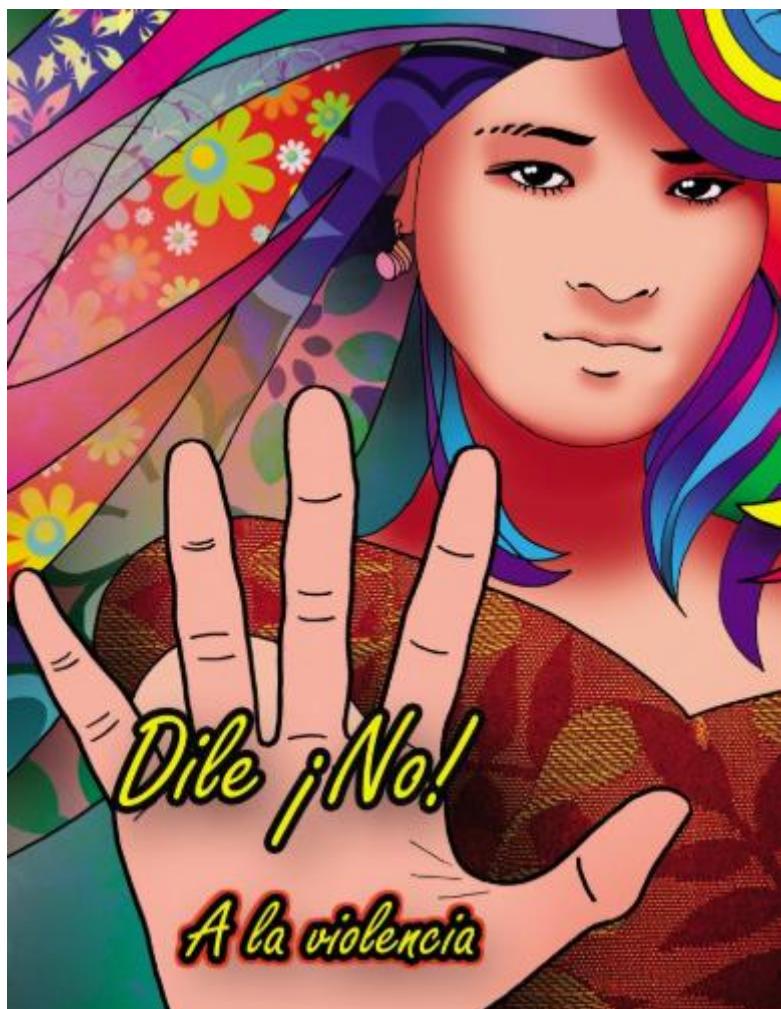
Durante siglos la educación fue negada para los pueblos indígenas. La historia del S.XX está salpicada de intentos de experiencias heroicas de educación indígena, destacando la [Escuela Ayllu de Warisata](#) en 1931, considerada la primera escuela indígena de Bolivia. Warisata fue arrasada por el ejército en 1940. Los nombres de sus fundadores, Avelino Siñani y Elizardo Pérez, dan nombre a la actual ley de educación.

En Bolivia a día de hoy existen 36 pueblos indígenas reconocidos por el Estado, con sus lenguas diferenciadas. Todo ello da una idea de la complejidad del tratamiento de esa diversidad cultural y lingüística en la educación. En el censo de 2012, el 41,75 % de la población boliviana declara pertenecer a algún pueblo originario y el 31,91% reconoce que su primera lengua fue una distinta al castellano. Sin embargo, según datos del Ministerio de Educación, sólo el 9% del alumnado recibe la formación en lengua originaria como primera lengua y el 41% sigue únicamente la asignatura de lengua originaria, que además se puntúa globalmente con la lengua castellana (nota global de lenguajes).

En relación con la perspectiva de [género](#), Bolivia ha experimentado grandes avances sociales desde la consideración de un Estado más inclusivo y participativo para el *Vivir Bien*. Se caracteriza por ser un país rico en diversidad cultural y recursos naturales. Con una población de 11,05 millones de habitantes, que reconoce a sus 36 grupos étnicos, los derechos de los pueblos indígenas y la participación política de las mujeres.

La pobreza en el país tiene el nivel más bajo históricamente, después de que en 2017 la pobreza urbana y rural se redujeron a un 3,4, y un 1,8% en comparación del año anterior. Asimismo, la pobreza extrema sufrió un descenso de 1,2% con relación al 2016. El INE reveló que la extrema pobreza en el área rural llegó al 34,6% en el 2016 (INE, 2012).

“En las zonas rurales, la pobreza sigue disminuyendo, pero las brechas en el ingreso son mayores, el ingreso mensual promedio de las y los indígenas que viven en zonas rurales es de 90 dólares, mientras que los no indígenas ganan 134 dólares. El 65% de las mujeres indígenas son pobres, y el 50% de las minorías indígenas, cuyos niveles de vida dependen del acceso y transformación de los recursos naturales, son vulnerados al impacto de los desastres naturales y al cambio climático” (Programa de País 2018-2022, PNUD, p. 5).



La lógica de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, definidas por las formas de actuar o auto identificarse, definió las actitudes, valores, deberes, símbolos y representaciones que determinan los roles que cada uno debe ejercer en la sociedad. Construcciones sociales que se fueron naturalizando y normalizando. En este proceso, se fue determinando la **división sexual del trabajo**. Estas construcciones han permeado la dominación y mayor valoración de los hombres con respecto a las mujeres, por tanto, han definido quiénes deben recibir educación y reconocimiento social, entre otros, en desigualdad de condiciones, de acuerdo a su actuación en el ámbito público o privado.

El acceso y control de los recursos es también un elemento clave para el análisis desde la perspectiva de las mujeres y de género. La cultura sigue otorgando seguridad a los hombres para

seguir evadiendo toda responsabilidad y evitar las demandas de los derechos de las mujeres para mantener privilegios y el ejercicio de poder. Los vínculos entre lo económico, social y político, evidencian la dominación a través de las relaciones de reproducción y producción que rigen la distribución y el uso de recursos, beneficios, privilegios y autoridad, dentro y fuera del hogar

En la actual Bolivia se dieron avances importantes vinculados a los derechos de las mujeres y que están contemplados en la Constitución Política del Estado (CPE) y el marco legal general. Los principios de inclusión, igualdad y equidad en el aspecto cultural y de género están presentes de forma declarativa.

En el aspecto educativo, se reconoce explícitamente los derechos de mujeres y hombres a la educación y la incorporación de la equidad de género como un valor fundamental en el sistema educativo, para el ejercicio pleno de los derechos humanos. La Ley “*Avelino Siñani - Elizardo Pérez*” plantea que la educación debe garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en el sistema educativo y el diseño de políticas educativas para garantizar la permanencia de las mujeres en los centros educativos.

También se cuenta con leyes contra el acoso y violencia política (243) y la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (348) que establecen de manera específica disposiciones para garantizar la participación efectiva de mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos políticos en todos los ámbitos a través del proceso de descolonización y despatriarcalización.

El plan de igualdad de oportunidades fue aprobado por D.S. 29850 en 2008 y establece lineamientos generales para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a partir de 6 ejes de acción:

- a) Eje productivo que establece promover los derechos de las mujeres al acceso al trabajo digno y acceso a los recursos naturales;
- b) Educación que busca la erradicación del analfabetismo femenino, el incremento de oportunidades del acceso y la permanencia de niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema de educación formal y alternativa, la incorporación de la perspectiva de género en la revolución educativa y también la apertura de oportunidades de formación, capacitación y profesionalización de mujeres en todos los ámbitos;
- c) Salud, mediante políticas públicas que amplíen la cobertura de servicios para mujeres;
- d) Violencia en razón de género para erradicar la violencia contra las mujeres;
- e) Ciudadanía y participación política de las mujeres en los diferentes espacios de decisión.

Bolivia ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1990 y, formalmente, es prioridad para el Estado lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos. Establece acciones para garantizar que mujeres y hombres puedan “*Vivir Bien*” con igualdad de género, sin violencia y sin discriminación.

